

ORDENANZA MUNICIPAL N° 8438

AUTORIA: CONCEJO MUNICIPAL

VISTO: La Resolución Municipal N° 55/18, sancionada por el Ejecutivo; con fecha 22 de enero del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la mencionada norma legal se Declara el Estado de Emergencia en el Municipio de Presidencia Roque Sáenz Peña a raíz del fenómeno meteorológico ocurrido el día Sábado 20 de enero de 2018, que afecta la mayor parte del ejido municipal y en particular toda la zona urbana de la ciudad, por el término de sesenta días (60);

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 07 de Marzo 2018, según consta en el Acta N° 1533, en tratamiento sobre Tablas aprobó Ratificar la Resolución del Ejecutivo obrante a fs. 1 y 2 del Legajo N° 001/18, de esta Secretaria, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1°: RATIFICAR en todas sus partes la Resolución Municipal N° 55/18 sancionada por el Ejecutivo Municipal. Todo ello de acuerdo a los considerandos que anteceden.-

ARTICULO 2°: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN PROVINCIAL y oportunamente ARCHIVAR.-

PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 09 MARZO 2018.-

**Fdo. HÉCTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

**Fdo. PEDRO MANUEL EGEA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

